

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Subdirección de Administración Urbana
Depto. de Trámites y Licencias
SOLICITUD



Trámite: TRÁMITE MENOR COMERCIAL

Usuario: MMARINELARENA

Folio: 2019-17061

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JORGE ORTEGA MONTAÑEZ

Domicilio: [REDACTED]

Telefono:

Concepto: ESTACIÓN DE GAS - MENOR COMERCIAL

Observaciones:

Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 144-019-030

Propietario: JORGE ORTEGA MONTAÑEZ

Domicilio: AVENIDA RICARDO FLORES MAGON 5809 COLONIA INALAMBRICA

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990374	OFICINAS, BANCOS, GASOLINERAS, RESTAURANTES Y SIMILARES	1	51.81	0.00	0.00	AREA DE TANQUES	8,754.85
1990340	REVISION DE PLANOS	1	51.81	0.00	0.00		87.55
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	51.81	0.00	0.00		875.49
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	51.81	0.00	0.00		131.32
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	35.00	0.00	0.00		591.43
1990312	BARDAS	1	112.50	0.00	0.00		1,425.77
1990340	REVISION DE PLANOS	1	35.00	0.00	0.00		59.14
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	35.00	0.00	0.00		118.29
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	35.00	0.00	0.00		59.14
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	112.50	0.00	0.00		285.15
TOTALES			398.62	0.00	0.00		\$ 12,388.13

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

4. RESPONSABLES DE OBRA

Peritos
1923 HUGO VILLAVERDE JUREIDINI - OBRA

modf.

FIRMA DEL PROPIETARIO O
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

FIRMA DEL PERITO CORRESPONSABLE

ESTA SOLICITUD LA SUSCRIBE EL D.R.O. O EL PROPIETARIO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD ADEMÁS DE CUMPLIR CON LOS LINEAMIENTOS DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES Y NORMAS TÉCNICAS Y EL PLAN DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN CHIHUAHUA. SIRVA LO ANTERIOR PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

Fecha y Hora de Impresión: 29-04-2019 14:35:18

Fecha de ingreso: 01-04-2019 10:28:26

Se eliminó información del documento ya que contiene datos personales consistentes en *domicilio* de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencias y Acceso a la Información Pública.